



## ACTA DE FALLO Licitación Pública PLEJ/LXII/064/2019

### “ESTACION DE TRABAJO PARA SEIS LUGARES ASÍ COMO SEIS SILLAS SECRETARIALES PARA CADA LUGAR”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisición **CAF-RH-504/2019**, para la **Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/064/2019** referente al **“Adquisición de material para: ESTACION DE TRABAJO PARA SEIS LUGARES ASÍ COMO SEIS SILLAS SECRETARIALES PARA CADA LUGAR”**, requeridas por la Coordinación de Administración y Finanzas.

#### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Martes 14 (catorce) de Mayo de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El lunes 17 (diecisiete) de Mayo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El Martes 21 (veintiuno) de Mayo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *“Características de las propuestas técnica y económica”*.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano de Control Interno (representante del Comité de



**ACTA DE FALLO**  
**Licitación Pública PLEJ/LXII/064/2019**

**“ESTACION DE TRABAJO PARA SEIS LUGARES ASÍ COMO SEIS SILLAS SECRETARIALES  
PARA CADA LUGAR”**

Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 01 un proveedor denominado; Intermueble Spacio’s s.a. de c.v.

En función de lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 72 fracción VII que a la letra dice:

*“Artículo 72. VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y”, se emite la siguiente:*

**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**Primero.** Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los integrantes del Comité de Adquisiciones, del representante del Órgano de Control Interno, del representante de La Unidad Centralizada de Compras y del representante del área requirente, que realicen este acto celebrado el día 24 de Mayo del 2019 (dos mil diecinueve).

**Representante de la Unidad Centralizada de Compras**

**Miguel Ángel Ruiz Zárate**

**Representante del Órgano Interno de Control**

**Norberto Vidaurri Coronado**

**Representante del área requirente**

**Gloria Navarro Cruz**